

**SOLICITO: TRASLADO DEL CORLAD
JUNÍN AL CORLAD ANCASH**

Señor:

**LIC. ADM. JAVIER ARMANDO BERROSPI ROGGERO
DECANO REGIONAL DEL CORLAD ANCASH**

Yo, Alexander Marcelo Gonzales Morales, identificado con DNI N° 74063243, con registro de colegiatura N° 26261 de fecha 10/08/2019, con domicilio en Jr. Guzmán Barrón N° 549 distrito de Independencia, Huaraz, con número de celular 957626536 y correo electrónico gonzalesmorales.am@gmail.com , ante usted me presento y expongo:

Que, debido a motivos de residencia en la ciudad de Huaraz, Región Ancash, solicito a su despacho el traslado del CORLAD Junín al CORLAD Ancash, ya que permitirá una mejor ubicación para el ejercicio de mis labores profesionales. Para ello; cumplo con adjuntar los siguientes documentos:

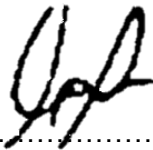
- CONSTANCIA DE NO ADEUDO expedido por el CORLAD Junín.
- Copia del ÚLTIMO RECIBO DE PAGO de las cuotas mensuales por concepto de colegiatura y habilitación profesional.
- Copia del DIPLOMA DE COLEGIACIÓN NACIONAL.
- Certificado de habilitación profesional.

Por lo expuesto;

Agradeceré a usted atender mi petición.
Para ello quedo atento a su respuesta.

Huaraz, 09 de setiembre del 2024

Atentamente,



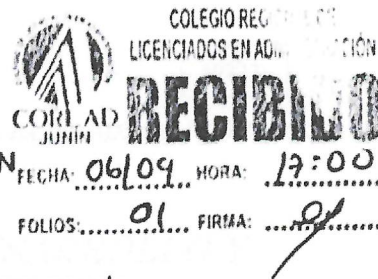
.....
Lic. Adm. Alexander M. Gonzales Morales
DNI N° 74063243

SOLICITO: TRASLADO DE HABILIDAD

ESTIMADOS

CORLAD JUNIN

COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN – JUNÍN



Mediante la presente aprovecho para hacer llegar mil cordial saludo y exponer lo siguiente:

Que mi persona es miembro de la orden con Registro único de Colegiación CLAD N°26261 en el Corlad JUNIN desde el 10 de agosto del 2019, y que posteriormente deseo continuar habilitado, por lo que solicito realizar mi traslado al CORLAD ANCASH.

Así mismo adjunto la constancia de habilidad hasta el 30 de setiembre del 2024 y la constancia de no adeudo.

Sin Otro Particular me suscribo de Ud.

HUANCAYO, 06 DE SETIEMBRE 2024

Atentamente,

.....
ALEXANDER MARCELO GONZALES MORALES

74063243



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020 - 2006 - E.D.

19223

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**EL DECANO Y EL DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO Y
HABILITACIÓN PROFESIONAL DEL COLEGIO REGIONAL DE
LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN - JUNÍN**

Otorga la presente:

**CONSTANCIA DE
HABILIDAD**

Al licenciado en Administración **GONZALES MORALES, ALEXANDER MARCELO** con Registro de colegiatura Nacional N° 26261 quien es miembro de esta orden profesional a la fecha se encuentra como **MIEMBRO HÁBIL** para el ejercicio de la profesión en concordancia con los dispositivos legales vigentes:

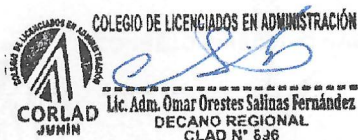
- Ley N° 31060 Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración (25.10.2020)
- Decreto Ley N° 22087 (14.02.78)
- Decreto Supremo N° 020-2006-ED (25.07.06)
- Ordenanza Regional N°126- 2012-GRJ-CR

Por tanto, se solicita a quien corresponda, se le reconozca como tal a fin de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones propias de la actividad profesional.

Este documento tiene vigencia desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de setiembre de 2024.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Huancayo, 5 de setiembre de 2024.



Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos ☺
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)
064 232926 ☎
943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231 📞
junincorlad@gmail.com ✉
Corlad Junín 🌐



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL PERÚ
CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

DIPLOMA DE COLEGIACIÓN



REGISTRO ÚNICO DE COLEGIACIÓN
CLAD - N° 26261

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Licenciados en Administración, incorpora como miembro de la Orden a:

**ALEXANDER MARCELO GONZALES MORALES
LICENCIADO EN ADMINISTRACION
Y NEGOCIOS INTERNACIONALES**



Por cuanto ha cumplido con las disposiciones establecidas por el Decreto Ley N° 22087 (14.02.78) y Decreto Supremo N° 020-2006-DE (25.07.06), para su inscripción en el Registro Único de Colegiación.

*Por tanto:
Se le otorga el presente diploma que acredita su inscripción en el Registro Único de Colegiación, que lo faculta para el ejercicio de la profesión en todo el territorio de la República del Perú*

LIMA, EL 0 AGO 2019

DECANO NACIONAL

DECANO REGIONAL



CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Lic. Adm. Neg. PROSPERO SANTIAGO ROSALES ALVARADO
Reg. Únic. de Coleg. N° 00103
DECANO NACIONAL DEL CLAD



COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

Lic. Adm. Hector Fernando Araujo Medrano
DECANO
CLAD. N° 1852



COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN
LEY N° 31060

Ley de Ejercicio Profesional del Licenciado en Administración
Creado por Decreto Ley N° 22087 - D.S. N° 020-2006 - E.D.

CONSTANCIA DE NO ADEUDO

Huancayo, 05 de setiembre de 2024

El suscrito, en mi carácter de Decano Regional del COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN CORLAD – JUNÍN.

Hago Constar: que el Licenciado Alexander Marcelo Gonzales Morales, con DNI N° 74063243 y Registro REGUC 26261, **NO MANTIENE NINGUNA DEUDA.**

Se extiende la presente para los fines que el interesado convenga.

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

CORLAD JUNÍN
Llc. Adm. Omar Orestes Salinas Fernández
DECANO REGIONAL
CLAD N° 696

OP. EXONERADA
IMP. IVA
IMPORTE TOTAL

Calle Marte N° 181 - Urb. Los Eucaliptos
Chorrillos - Huancayo (Alt. Cdra. 19 - Calmell del Solar)

064 232926

943 943 799 / 920 347 959 / 972 832 231

junincorlad@gmail.com

Corlad Junín





COLEGIO REGIONAL DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION

CAL. MARTE NRO. 181 URB. LOS EUCALIPTUS

943943799

064232926

junincorlad@gmail.com

RUC: 20401162811
BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA
B002 - 00010550

CLIENTE : ALEXANDER MARCELO GONZALES MORALES
DNI : 74063243
DIRECCIÓN : AV. LAS AMERICAS 235 MZ. 29 LT. 23A

FECHA EMISIÓN : 05/09/2024 - 16:46:48
F. VENCIMIENTO : 05/09/2024
MONEDA : SOLES
FORMA DE PAGO: CONTADO
Efectivo: S/ 620.00
CAJERO : RAMOS MELCHOR MIGUEL

CANT.	U.M	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	DESC.	TOTAL
1.00	UND	CUOTA MENSUAL (octubre 2020 - setiembre 2024)	600.00	60.00	540.00
1.00	UND	RES-060-2021-FONDO SOLIDARIO	60.00	0.00	60.00
1.00	UND	CONSTANCIA DE NO ADEUDO	20.00	0.00	20.00

OP. EXONERADA: S/ 620.00
IGV 0%: S/ 0.00
IMPORTE TOTAL: S/ 620.00

IMPORTE EN LETRAS: SEISCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES

Representación impresa de la BOLETA DE VENTA ELECTRÓNICA
Consulte su documento en: <https://facturaperuana.com/comprobante>
Código Hash: NL/ikgTZ11D7DfvbfoiRpWo7DVM=

¡GRACIAS POR SU PREFERENCIA!

